

# Sector: Alimentos para animales

*Ministerio de Comercio Exterior*  
*Mayo 2007*



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



# Clasificación arancelaria

## Subpartidas arancelarias en las que se clasifican en el sector de alimentos para animales

Subpartida	Descripción
230110	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos:
230210	De maíz.
230220	De arroz.
230230	De trigo.
230240	De los demás cereales.
230250	De leguminosas.
230310	Residuos de la industria del almidón y residuos similares:
230320	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera.
230330	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería.
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya (soja), incluso molidos o en pellets
230500	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en pellets



# Clasificación arancelaria

Subpartida	Descripción
230610	De algodón.
230620	De lino (de linaza)
230630	De girasol.
230641	- - Con bajo contenido de ácido erúxico
230649	- - Los demás
230650	De coco o de copra.
230660	De nuez o de almendra de palma.
230670	De germen de maíz.
230690	Los demás.
230700	Lías o heces de vino; tártaro bruto
230800	MATERIAS VEGETALES Y DESPERDICIOS VEGETALES, RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES, INCLUSO EN "PELLETS", DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE
230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales.



- Producción mundial (2005): 46,4 billones de euros
- Estados Unidos y Europa son los principales países productores, abarcando cerca del 75% del total mundial.



## Mercado de la UE

- El número de casas con animales domésticos alcanzó los 55 millones durante el año 2004.
- Durante el 2004 la población de animales domésticos en Europa era de:
  1. 47 millones de gatos
  2. 41 millones de perros
  3. 35 millones de pájaros del animal doméstico
  4. 9 millones de acuarios
  5. 36 millones de otros animales domésticos, principalmente los roedores y los mamíferos pequeños, pero también reptiles.



## Mercado de la UE

- Alemania, Reino Unido, Italia y España: son los que ejercen mayor efecto económico sobre el sector.
- En la UE se ha venido presentando un significativo aumento en la tenencia de gatos y una disminución en el número de hogares con perros.
- Número promedio de gatos por casa es de 1,4. Los países que tienen mayor número de gatos por hogar son Austria (2,2), Bélgica (1,8), Noruega (1,8) y España (1,7).



## **Mercado de la UE**

- El sector está formado por 450 empresa en total.
- Empleados directos: 21.000 personas.
- Personas trabajan indirectamente para esta industria 30.000.
- La compra de subproductos agrícolas de este sector en el 2004 fue de 2,75 millones de toneladas métricas.



## Ventas del Sector

- En el mundo, durante el 2005, se vendieron 46.462,5 millones de euros en alimentos y productos para el cuidado de animales.
- 40% corresponden a Europa, 38% a Estados Unidos y 12% a la región Asia-Pacífico.
- Las ventas de alimentos para perros y gatos de la UE durante el 2005 fueron de 13.156 millones de euros.
- Reino Unido, Francia y Alemania son los países donde se reportan mayores ventas.
- La empresa líder en Europa es Mars Inc (40%), otras importantes son: Nestlé S.A., Provimi, Procter and Gamble, Colgate-Palmolive, entre muchas otras.



# Importaciones de la UE

## UE: Principales productos importados del sector de alimentos para animales

Subpar ti da	Descripción	Valor (mill. euros)			Volumen (TM)			País de origen (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
230400	Tortas y demás residuos Sólidos	5.207	5.933	5.418	27.068.687	27.592.735	28.955.667	-UE (25%): Holanda 13,4% Alemania 5,8% -Argentina 38,9% -Brasil 34,5%
230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados	2.659	2.741	2.947	2.816.610	3.328.191	3.544.111	-UE (90%) Francia 24,4% Holanda 14,2% Alemania 13,3% Belgica 6,6% Dinamarca 6,3%
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales.	2.386	2.427	2.452	7.394.185	7.201.510	7.000.427	-UE (84%): Holanda 28% Alemania 13,5% Bélgica 10,3% Francia 10% -Estados Unidos 13,2%
<b>TOTAL</b>		<b>12.717</b>	<b>13.615</b>	<b>13.295</b>	<b>55.426.595</b>	<b>56.339.108</b>	<b>58.788.366</b>	



# Exportaciones de la UE

## UE: Principales productos exportados del sector de alimentos para animales

Subpartida	Descripción	Valor (mill. euros)			Volumen (TM)			País de destino (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
230400	Tortas y demás residuos sólidos	1.394	1.642	1.639	6.934.742	7.439.571	8.480.065	UE ( 92%): Alemania 26% Francia 12% Polonia 8% Rep. Checa 7% Bélgica 7%
230910	Alimentos para perros o gatos	2.655	2.856	2.974	3.159.798	3.248.446	3.338.498	UE (87%): Alemania 18% Reino Unido 15% Bélgica 9% Italia 7% Francia 6%
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales.	2.857	3.052	3.204	5.740.774	6.352.294	6.656.843	UE ( 72%): Alemania 12% Italia 10% Francia 8% Bélgica 7% Holanda 7%
<b>TOTAL</b>		<b>8.365</b>	<b>9.117</b>	<b>9.439</b>	<b>25.896.489</b>	<b>27.738.439</b>	<b>30.606.133</b>	

Fuente: Eurostat



# Comercio Bilateral-Exportaciones

## UE: Productos exportados hacia Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en Euros			Imp. Relativa respecto al total importado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos:	68.692	0	0	Menos de 0,01%
230330	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería.	0	3.676	918	Menos de 0,01%
230641	- - Con bajo contenido de ácido erúxico	6.406	0	0	Menos de 0,01%
230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	68.495	14.697	8.858	Menos de 0,01%
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales.	1.984.257	2.034.300	1.797.152	0,06%
<b>Total (1)</b>		<b>2.127.850</b>	<b>2.052.673</b>	<b>1.806.928</b>	<b>0,02%</b>

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las exportaciones hacia Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



# Comercio Bilateral-Importaciones

## UE: Productos importados desde Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en Euros			Imp. Relativa respecto al total importado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
230800	Materias Vegetales y Desperdicios Vegetales	112.922	33.853	32.074	Menos de 0,01%
230910	Alimentos para perros o gatos	0	13.930	0	0
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales.	0	1	0	0
<b>TOTAL (1)</b>		<b>112.922</b>	<b>47.784</b>	<b>32.074</b>	<b>Menos de 0,01%</b>

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las exportaciones hacia Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



## Aranceles de la UE

- El arancel aplicado es igual al arancel consolidado
- En total el sector posee 65 líneas arancelarias
- SGP plus: excluidas (45% de las líneas), 0% en las demás
- SGP “todo menos armas”: 0%
- AA CH-UE: Libre comercio inmediato y desgravación en 4 y 7 años
- AA MX-UE: Libre comercio inmediato y desgravación no lineal a 4 años

Arancel NMF	Cantidad de fracciones a 8D	Algunos tipos de productos
0%	26 líneas	Harina, polvo y pellets de carne; harina, polvo y pellets de pescado; residuos de la industria de algodón; tortas y demás residuos sólidos de aceite de soja.
1,6% > 12%	7 líneas	Materiales vegetales y desperdicios vegetales;; alimentos para peces
44 euros/TM > 948 euros/TM	32 líneas	Alimentos para perros y gatos; bellotas y castañas de indias; preparación para la elaboración de alimentos completos



Código/Descripción	Regla aplicable
<b>ex capítulo 23</b> Esta regla aplica para casi todo el capítulo 23 (Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales), salvo las excepciones que se citan más abajo	Fabricación en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto.
<b>ex 2301</b> Harina de ballena; harina, polvo y <i>pellets</i> , de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	Fabricación en la cual todos los materiales de los capítulos 2 y 3 utilizados deben ser totalmente obtenidos.

\*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



## Regla de origen\*

Código/Descripción	Regla aplicable
<b>ex 2303</b> Residuos de la industria del almidón de maíz (excepto los de las aguas de remojo concentradas), con un contenido de proteínas, calculado sobre extracto seco, superior al 40 % en peso	Fabricación en la cual todo el maíz utilizado debe ser totalmente obtenido
<b>ex 2306</b> Tortas, orujo de aceitunas y demás residuos sólidos de la extracción de aceite de oliva, con un contenido de aceite de oliva superior al 3 % en peso	Fabricación en la cual todas las aceitunas utilizadas deben ser totalmente obtenidas
<b>2309</b> Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	Fabricación en la cual: - todos los cereales, azúcar o melazas, carne o leche utilizados deben ser ya originarios, y - todos los materiales de capítulo 3 utilizados deben ser totalmente obtenidos

\*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



## Requisitos no arancelarios ...

### Requisitos generales sobre inocuidad

- Reglamento (CE) No. 178/2002: por el que se establecen los **principios generales sobre la inocuidad de los alimentos**. Incluye aspectos sobre la trazabilidad, equivalencia y la responsabilidad de los operadores, entre otros.

### Requisitos en materia de higiene de los piensos

- Reglamento (CE) nº 183/2005: por el que se fijan requisitos en materia de **higiene de los piensos**. Este reglamento impone requisitos en lo que respecta a la higiene de los piensos y a su trazabilidad, así como la obligación de un registro y la autorización de los establecimientos.

### Requerimientos de etiquetado

- Directiva 79/373/CEE, relativa a la comercialización de los piensos compuestos



## ...Requisitos no arancelarios ...

### Requisitos específicos

- Directiva 96/25/CE: sobre la **circulación de materias primas** para la alimentación animal.
- Directiva 2002/32/CE, sobre **sustancias indeseables en la alimentación animal**. La gama de sustancias cubiertas por la Directiva incluye, en particular, el arsénico, el plomo, el mercurio, el DDT (dicloro-difenil-tricloroetano), la dioxina y algunas mostazas.
- Reglamento (CE) nº 1831/2003: sobre los **aditivos en la alimentación animal**.
- Reglamento (CE) nº 882/2004: sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del **cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos** y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.
- Directiva 93/74/CEE, relativa a los alimentos para animales destinados a **objetivos de nutrición específicos**. Establece normas relativas al comercio de los alimentos para animales destinados a objetivos nutricionales específicos, que califica como «alimentos dietéticos». Estas normas se refieren a la composición, al objetivo y al etiquetado de estos alimentos



## ...Requisitos no arancelarios

### Requisitos para alimentos modificados genéticamente

- **Reglamento (CE) 1829/2003:** establece los procedimientos comunitarios para la autorización y la vigilancia de los alimentos y piensos modificados genéticamente, así como para su etiquetado.
- **Reglamento (CE) 1830/2003:** sobre la trazabilidad y etiquetado de alimentos y piensos producidos a partir de productos genéticamente modificados.
- **Reglamento (CE) 641/2004:** relativo a la solicitud de autorización de nuevos alimentos y piensos modificados genéticamente, la notificación de productos existentes y la presencia accidental o técnicamente inevitable de material modificado genéticamente cuya evaluación de riesgo haya sido favorable.



- Las exportaciones de alimentos para animales en el 2005 fueron de 12 millones de euros.
- Los principales productos exportados fueron: alimentos para perros y gatos; tortas y residuos de aceite de soja y preparaciones utilizadas para la alimentación de animales.
- En total se importaron 24,8 millones de euros durante el 2005. Un 10% provino de la UE.
- Los principales productos importados fueron: heces y desperdicios de cervecería o destilería, alimentos para perros y gatos y preparaciones utilizadas para la alimentación de animales.
- El arancel para este sector esta entre 0% y 15%.



- Estados Unidos es el principal socio comercial en este sector.
- Centroamérica exportó un total de 39,5 millones de euros en el 2005. Solamente 0,1 millones se dirigieron a la UE.
- Los principales productos exportados fueron: alimentos para animales, preparaciones para la alimentación de animales, Harina, polvo y "pellets", de pescado.
- En total se importaron 205,3 millones de euros. Un 14% provino de los mismos países de CA.
- Los principales productos fueron: Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya, alimentos para perros y gatos y las preparaciones para la alimentación de animales.
- Este sector tiene arancel armonizado (0%-15%)

# Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

[pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)

[pep@ree.go.cr](mailto:pep@ree.go.cr)



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea